

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 21 de marzo de 1985 (BOJA núm. 29 de 28.3.85) que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, en virtud de la Orden de 13 de septiembre de 1989 (BOJA núm. 76 de 29.9.89) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se expresan:

D. Fernando Quiles García.
Asoc. Cult. «Juan de Arfe». Sevilla.
Revista Atrio

250.000 ptas.

A.P.A. Centro Fernando Feliú. Gereno	475.000 ptas.
Inst. Sup. Estudios y Orientación Familiar Sevilla	750.000 ptas.
Radio Club Sevilla. Sevilla	250.000 ptas.

Sevilla, 20 de marzo de 1991.— El Delegado, Antonio R. Pozanco León.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE MADRID

EDICTO. (PP. 354/91).

El Magistrado Actal. del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1018/85 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito S.A., representado por el procurador D. Luis Fernando Alvarez Wiese, contra URBANEX S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, la finca que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Capitán Haya, 66-2 Planta de esta Capital, el próximo día 23 de mayo del corriente año, a las nueve cincuenta horas, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo de remate es el que se indica en la descripción de cada una de las fincas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Banco Bilbao-Vizcaya S.A. c/c 19000-1, una cantidad, igual, por lo menos, al cincuenta por ciento del tipo de remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en la cuenta que se cita en el mismo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, el próximo día 20 de junio, a las nueve cincuenta horas. Y asimismo si resultare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 18 de julio, a las nueve cincuenta horas, debiendo consignarse, en ambos casos, el cincuenta por ciento del precio que sirve de tipo para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1) Urbana: Finca número diez. Local Comercial, situado al fondo de la planta del edificio en esta Ciudad, en su calle de General Mola, número ocho. Tiene una superficie útil de noventa y un metros con veinticinco decímetros cuadrados. Linda al frente con zona común del inmueble y con los plazas de garaje números cinco y seis; por la derecha, con finca de Josefa García Caballero; por la izquierda y fondo con finca de José Villalón. Cuota 52,93 por ciento. Tasada para la subasta en 2.007.250 ptas. Inscripción, pendiente de ella, procediendo por división de la inscrita al margen de la 18, tomo 1142, folio 1, finca 1644, del Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera. Título, en cuanto al solar,

por compra a Daña María Luisa Pérez de Vera Angulo, en escritura de 4 de noviembre de 1981, otorgada ante mí, y posteriormente mediante escritura de declaración de obra nueva y división, mediante escritura de 5 de mayo de 1983, ante mí.

2) Rústica. Parcela número 23. Parcela de tierra sita en la Urbanización La Ramira del término municipal de Morón de la Frontera. Tiene una superficie de setecientos dos metros cuadrados. Linda al frente, con calle de reciente apertura, llamada Frascuelo; por la derecha con la parcela número 22; por la izquierda la número 24, y por el fondo con las números 57 y 58, todas ellas de la misma Urbanización. Dentro de dicha parcela, y lindando con ella por todos los puntos cardinales, hay edificada una casa chalet, de una sola planta, distribuida en vestíbulo, salón comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y porche, con una superficie útil de ochenta y nueve metros con sesenta y tres decímetros cuadrados, y construida de ciento siete metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados. Tasado para subasta en 4.719.750 ptas. Inscripción, pendiente de ella en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera. Título. Compra de la parcel de la Sociedad La Ramira de Maza, y la edificación por haberla verificado a sus expensas, según escritura de 15 de abril otorgada ante mí.

3) Parcela de terreno de la Urbanización Los Cerros Ciudad Jardín, procedente de la hacienda llamada Casa Chica de Quintos, término de Dos Hermanas. Está señalada en el plano general de la Urbanización, con el número 3-23. Tiene una superficie de setecientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda al frente con calle San Miguel; derecha, parcela 3-25; y fondo, con resto de la Urbanización. La parcela tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,05287 por ciento. Tasada para subasta en 1.774.750 ptas.

4) Parcela de terreno, en la urbanización Los Cerros Ciudad Jardín, procedente de la Hacienda Casa Chica de Quintos, término de Dos Hermanas. Está señalada con el número 3-25 del plano general de la Urbanización. Tiene una superficie de setecientos metros cuadrados. Linda al frente, calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-27; izquierdo, parcela 2-23; y fondo con el resto de la Urbanización. La parcela tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente: 0,04819 por ciento. Tasada para subasta en 1.774.750 ptas.

5) Parcela de terreno, en la Urbanización Los Cerros Ciudad Jardín, procedente de la Hacienda Casa Chica de Quintos, término de Dos Hermanas. Está señalada con el número 3-27 del plano general de la Urbanización. Tiene una superficie de setecientos diez metros cuadrados. Linda al frente, calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-29; izquierda, parcela 3-25; y fondo con el resto de la Urbanización. Tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente: 0,04888 por ciento. Tasada en subasto en 1.774.750 ptas.

6) Parcela de terreno en la Urbanización Los Cerros Ciudad Jardín, término de Dos Hermanas. Está señalada en el plano general de la urbanización con el núm. 3-29. Tiene 765 metros cuadrados. Linda al frente, calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-31; izquierda, parcela 3-27; fondo con el resto de la Urbanización. Tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente: 0,05267 por ciento. Tasada para subasta en 1.774.750 ptas.

7) Parcela de terreno en la Urbanización Los Cerros Ciudad Jardín, término de Dos Hermanas. Está señalada con el número 3-31 del plano general de la Urbanización. Tiene una superficie de setecientos cuarenta y tres metros cuadrados. Linda al frente, calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-33; izquierda, parcela

3-29; y fondo, con el resto de la Urbanización: Tiene su entrada por la Calle San Miguel. Coeficiente: 0,05115 por ciento. Tasada para subasta en 1.774.750 ptas.

8) Parcela de terreno en la Urbanización Los Cerros Ciudad Jardín, término de Dos Hermanos. Está señalado con el núm. 3-33 del plano general de la Urbanización. Tiene una superficie de setecientos diecinueve metros cuadrados. Linda al frente, con la calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-35; izquierda, parcela 3-31; y fondo con el resto de la Urbanización. Tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,04950 por ciento. Tasada en subasta en 1.774.750 ptas.

9) Parcela de terreno, en la Urbanización Los Cerros Ciudad Jardín, término de Dos Hermanos. Está señalada con el núm. 3-35 del plano general de la Urbanización. Tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados. Linda al frente, calle San Miguel, o la derecha, calle seis, o la izquierda, parcela 3-33; y fondo con el resto de la Urbanización. Tiene entrada por la calle San Miguel. Coeficiente: 0,04957 por ciento. Tasada para subasta en 1.774.750 ptas.

10) Parcela de terreno, en la Urbanización el núm. 3-11 del plano general de la Urbanización. Tiene una superficie de mil quinientos cincuenta y ocho m. cuadrados. Linda al frente, calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-13; izquierda, parcela 3-9; y resto de la finca; fondo, también con el resto de la finca. Tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente: 0,10726 por ciento. Tasada para subasta en 1.774.750 ptas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 409/91).

D. Antonia Marca Saavedra Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla.

Hacer Saber: Que en el juicio Ejecutiva-Otros títulos número 0093/89, promovido por Banco Exterior de España S.A., contra Baldomero Negrón León y otros, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción o tipa, para el próximo día 30 de julio de 1991 y hará de las 12, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándole con ocho días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se hace constar que los bienes objeto de la presente subasta, están depositados en poder de Baldomero Negrón Cuber, y que son los siguientes.

Una Vitrina Frigorífica de 2 metros de ancho marca Figor 3 metros de largo en buen estado.

Una Vitrina Frigorífica de 2 metros de altura marca Mendil Frigor en buen estado.

Una Caja Registradora marca Philips en buen estado.

Una Máquina Cafetera marca Gaggia de dos brazos en buen estado.

Una Máquina de hielo marca Servematic en buen estado.

Un televisor color marca ITT pequeña de 16 pulgadas en buen estado.

Los citados bienes han sido valorados en la suma de 345.000 pesetas.

Dado en Sevilla, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y uno.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de abril de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de los obras de restauración de la Casa Fisher de Almería, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia. (PD. 461/91).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar la contratación directa de los obras que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte nº 03-007/91.

Presupuesto de contrato: 49.335.307 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, 21-B, 1º planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 13,00 horas del día 25 de abril de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentación o presentar por los licitadores: La indicado en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de abril de 1991. — El Director General, Ildefonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución de adjudicación de contrato de arrendamiento de Bien Inmueble por el procedimiento de contratación directa:

Bien: Local, sito en la planta segunda, Fase II, Bloque Singular del Centro Residencial Oliveros.

Término municipal: Almería.

Propiedad: Francisco Oliveros S.A.

Precio: 220.406 pesetas mensuales.

Superficie: 180,12 metros cuadrados.

Justificación: Urgencia.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de noviembre de 1990.

Sevilla, 9 de abril de 1991. — El Director General, Ildefonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 10 de abril de 1991, de la Secretaría General Técnica, por lo que se hace pública la adjudicación de contrato de trabajo específico.

A los fines de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación y al objeto de dar cumplimiento a los mismos, se hace pública la adjudicación del contrato de trabajo específico «Recopilación normativa de la Consejería de Hacienda y Planificación», que por el procedimiento de concurso se llevó a cabo, en favor de D. Ernesto